

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXI - T° 199 - N° 18378

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Resolución N° 14/2022

Expte. SPL 4/14

VISTO Y CONSIDERANDO: 1º) Que el Ministerio de Justicia confeccionó los listados preliminares de candidatos para actuar como jurados durante el período 2023, con los ciudadanos cuya terminación de DNI fuera sorteada en audiencia pública, previo aplicar mecanismos de depuración conforme lo normado en el Artículo 338 ter. incisos 1 y 2 del Código Procesal Penal, y los remitió a esta Secretaría de Planificación.

2º) Que conforme el procedimiento establecido en la normativa vigente corresponde efectuar la publicación en el Boletín Oficial de dichas nóminas por el término de tres días para que, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación, cualquier ciudadano pueda presentar observaciones por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales - párrafos 4º y 5º del Artículo 338 ter del C.P.P., y Artículo 4º del Acuerdo 3729-.

3º) Que tales objeciones deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1º piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar.

POR ELLO, el señor Secretario de Planificación de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y en virtud de la competencia asignada por Acuerdos 3536 y 3729 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de los listados preliminares de ciudadanos habilitados para desempeñarse como jurados para el período 2023, en cumplimiento de lo normado en el Artículo 338 ter -inciso 4- del C.P.P., el que se adjunta como anexo a la presente.

Artículo 2º: Hacer saber que las observaciones u objeciones a esta nómina, por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales, deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1º piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese al domicilio electrónico del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires con la remisión de los documentos adjuntos correspondientes.

Firmado: 23 de noviembre de 2022.

Néstor Antonio Trabucco, Secretario. **C.C. Andrea Campoamor**, Subsecretaria

ANEXO/S

ANEXO LISTADO [3f68023cda8d396b22c5e8928c8d49e05bb27460633abdd0d856eb932bb923a6](#)

[Ver](#)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Asuetos distritales del mes de diciembre
Resolución N° 154/2022

VISTO: La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2022-746-GDEBA-MGGP y

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2022-37543656-GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de diciembre del año 2022.

Por ello, la Señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971, modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

PUNTA INDIO	6 de diciembre	Fundación
AZUL	16 de diciembre	Fundación
TORDILLO	19 de diciembre	Fundación
GENERAL LAVALLE	20 de diciembre	Fundación
ROJAS	20 de diciembre	Fundación
PILA	21 de diciembre	Fundación
LEZAMA	22 de diciembre	Fundación
JUNÍN	27 de diciembre	Fundación
HURLINGHAM	28 de diciembre	Fundación
CORONEL DORREGO	29 de diciembre	Fundación
SAN VICENTE	30 de diciembre	Fundación

Artículo 2°) Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

RAMALLO	3 de diciembre	Patronal
SAAVEDRA (PIGÜÉ)	4 de diciembre	Fundación
TRES LOMAS	11 de diciembre	Fundación
GRAL. SAN MARTÍN	18 de diciembre	Creación
SAN FERNANDO	18 de diciembre	Fundación

Artículo 3°: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 29 de noviembre de 2022.

Hilda Kogan; Ante mí: Matías José Alvarez.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
